



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000294-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215257124 - 3]

VISTO:

El Expediente N° 215257124-2-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000093-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP el Director Ejecutivo de Salud Integral a las Personas, solicita **APROBAR EL PLAN ANUAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ITS - VIH/SIDA 2024 DE LA RED DE SALUD LAMBAYEQUE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 00001-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP-JLPO (215257124-1) la Coordinadora Regional nos informa que a nivel mundial el SIDA es un problema de salud pública de mayor importancia y uno de los desafíos más grandes para la vida y la dignidad de los seres humanos, situación a la cual no está ajeno nuestro país. Afecta a todas las personas, sin distinción de su condición económica, edad, sexo o raza, observándose además que los habitantes de los países en desarrollo son los más afectados y que las mujeres, los jóvenes y los niños, en particular las niñas, son muy vulnerables;

Que, **OBJETIVO:** Garantizar la atención integral de salud, mejorando la calidad de vida de la población en general de la jurisdicción de la Red Lambayeque a través de la implementación de actividades que favorezcan la prevención de las ITS-VIH/SIDA en los establecimientos de salud que pertenecen a la Red de Salud;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y a la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN ANUAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ITS - VIH/SIDA 2024 DE LA RED DE SALUD LAMBAYEQUE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE, documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.-- Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
MANUEL MESTANZA LEON
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE (E)
Fecha y hora de proceso: 01/03/2024 - 10:42:30



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000294-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215257124 - 3]

070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
01-03-2024 / 08:39:32
- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
MARCO VENICIO GAMONAL GUEVARA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
01-03-2024 / 08:49:55